



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N°: 150 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Octubre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 89/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/08 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, "*La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as*".

Que de acuerdo con la Resolución AGT N° 89/12, se puso en funcionamiento el 16 de Julio de 2012 el "Nuevo Diseño Organizacional del Ministerio Público Tutelar de Primera Instancia ante el fuero CAYT", en el edificio

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

de Paseo Colon 1333, piso 6º; motivo por el cual el Dpto. de Patrimonio y Mantenimiento, a cargo del Dr. Roberto Scarafoni, se ocupó de todo lo concerniente a la puesta en marcha de los lugares de trabajo, así como de prestar colaboración para la mudanza de los distintos agentes, designados en el lugar.

Que la Ley 4041 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- Promover a la Categoría 17 al Sr. EVER GASTON CASTRO – DNI 35.352.466 Leg. 3125- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 2.- Promover a la Categoría 14 al Sr. ARIEL EMILIO ORTIZ OROÑO –DNI 29.393.982 Leg. 3126- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 3.- Promover a la Categoría 15 a la Srita. BETIANA SOLEDAD BALADO –DNI 31.252.323 Leg. 3180- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 4.- Promover a la Categoría 17 al Sr. ISMAEL EUGENIO DOMINGUEZ –DNI 20.597.122 Leg. 3226- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 5.- Promover a la Categoría 17 al Sr. JOSE MARIA RIQUELME – DNI 08.637.940 Leg. 3273- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 6.- Promover a la Categoría 17 al Sr. MARTIN ESPINA –DNI 27.262.792 Leg. 3499- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.

ARTICULO Nº 7.- Promover a la Categoría 17 a la Srita. GISELA FERNANDA CRUZ –DNI 35.136.311 Leg. 3509- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1º de octubre del 2012.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

ARTICULO N° 8.- Promover a la Categoría 17 al Sr. CARLOS GUSTAVO CEPEDA –DNI 18.151.053 Leg. 3517- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1° de octubre del 2012.

ARTICULO N° 9.- Promover a la Categoría 17 al Sr. HECTOR JAVIER ARAMAYO–DNI 23.435.463 Leg. 3615- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1° de octubre del 2012.

ARTICULO N° 10.- Promover a la Categoría 17 al Sr. TORIBIO RUBEN LOPEZ –DNI 92.142.750 Leg. 3617- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1° de octubre del 2012.

ARTICULO N° 11.- Promover a la Categoría 15 al Sr. JOSE LUIS SANFILIPPO –DNI 11.293.919 Leg. 3702- quien presta servicios en el Departamento de Patrimonio y Mantenimiento, a partir del 1° de octubre del 2012.

ARTICULO N° 12.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.

Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 150/12 T° VII F° 261-262 FECHA 16/10/12

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

